

## PUBLICACIÓN

La entidad **IDC VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-340/2020, de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte: “(...) **VI. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción de la entidad IDC VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA como Agente de Valores. (...)**”. -----

Para mayor información se puede consultar el sitio web siguiente: [www.rmvm.gob.gt](http://www.rmvm.gob.gt) -----  
Guatemala, 04 de septiembre de 2020. -----